

EL SOCIALISTA

401

Centroamericano



Primera Quincena
Agosto 2024

Guatemala: Q 4.00
Honduras: L 12.00
El Salvador: US\$ 0.60
Nicaragua: C\$ 10.00
Costa Rica: ₡ 500.00

"Por la Reunificación Socialista de la Patria Centroamericana"

www.elsoca.org

www.facebook.com/elsoca.org

www.twitter.com/elsocca

VENEZUELA.-

**¿QUIÉN
GANÓ LAS
ELECCIONES?**

**LA REPETICIÓN
DE UNA CRISIS
SIN SALIDA**



**COSTA RICA.- ¡EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA:
¡TODOS A LA MOVILIZACIÓN DEL 28 DE AGOSTO!**



GUATEMALA.- Impotencia de la CIDH para frenar violaciones a DDHH



EL SALVADOR.- Acuerdo Bukele-FMI: despidos, impuestos y más deuda



HONDURAS.- ¿Perdió el magisterio su identidad de lucha?

VENEZUELA EN LA ENCRUCIJADA: “SI TE CORRES TE TIRO, Y SI TE PARAS TE MATO”

Lo que ocurra en Venezuela en los próximos meses tendrá profundas repercusiones en América Latina, un continente que oscila permanente entre dictaduras militares y gobiernos derechistas y revoluciones democráticas que son asfixiadas por gobiernos de “izquierda”.

Con el carisma de Hugo Chávez, una capa de oficiales nacionalistas, de origen plebeyo, lograron ascender al poder y convertirse en una poderosa fuerza de masas. En esta primera fase, el chavismo cometió el error estratégico de no fomentar su propia industrialización y autosuficiencia alimentaria, y prefirió mantener negocios con sectores de la burguesía latinoamericana, bajo la careta del proyecto “bolivariano” del ALBA. Mientras el chavismo vendía petróleo al crédito y a precios bajos, muchos gobiernos se mantuvieron como aliados, pero cuando comenzó la crisis cambiaron de bando.

En 2013, con la prematura muerte de Chávez, y bajo el gobierno de Nicolas Maduro, se inició un periodo de crisis y declive. Varios factores objetivos contribuyeron a esta caída: el desplome de los precios del petróleo, el principal ingreso de divisas, y el recrudecimiento de las sanciones y bloqueo financiero de Estados Unidos y sus aliados, que aceleró la quiebra de la empresa estatal Petróleos de Venezuela (PDVSA).

Esta fue una estrategia macabra: al disminuir los ingresos de la principal fuente de divisas, era obvio que el pueblo venezolano aguantaría hambre y calamidades, lo que se traduciría directamente en descontento popular y estallidos sociales contra el chavismo.

El gobierno de Nicolas Maduro intentó revitalizar la economía, haciendo enormes concesiones a los empresarios, aplicando ajustes neoliberales, que agravaron aún más el hambre y la miseria. Por un lado, tenemos la agresión real del imperialismo norteamericano y sus aliados y, por el otro, a nivel interno, las políticas neoliberales aplicadas por Maduro, que ha traído una represión sistemática contra las dirigencias sindicales y sectores populares que no quieren pagar los platos rotos. “Tras cuernos, palos”, como dice el sabio refrán popular.

Para sostenerse en el poder, y defender la riqueza petrolera, no hay duda que el chavismo ha asumido, en determinadas coyunturas, rasgos dictatoriales. Bajo estas terribles condiciones de crisis económica y agresión imperialista, el gobierno de Maduro ha intentado mantener el juego político de la democracia burguesa.

El chantaje imperialista es brutal: para detener las sanciones y el bloqueo financiero, exigen al chavismo convocar a “elecciones libres”, bajo “vigilancia internacional”. Es una trampa estratégica, bien diseñada: si el chavismo impulsa una mínima apertura democrática corre el alto riesgo de perder el poder, pero si no lo hace, también puede perder el poder, producto de un estallido social. El cerco imperialista sobre el chavismo se cierra cada vez más.

Las cuestionadas elecciones del pasado 28 de julio, son solo un episodio de la situación descrita anteriormente, en la lucha subterránea para controlar el petróleo y las riquezas naturales de Venezuela. Muchos creen que Estados Unidos busca derrocar al gobierno de Maduro. En realidad, lo que quiere es arrodillar al chavismo para obligarlo a negociar con la oposición burguesa, un gobierno de transición.

Maduro es apoyado incondicionalmente – por el momento--, por la alta cúpula militar de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB), la única fuerza que puede mantener el orden en Venezuela.

La contradicción maniquea “dictadura versus democracia” oculta que, el hecho central en esta pelea política, no es la democracia la que está en juego, sino quien maneja los cuantiosos recursos petroleros de Venezuela. A Estados Unidos nunca le ha interesado la democracia, sino la defensa de sus intereses. Recordemos como fomentó y apoyó por décadas las dictaduras militares en América Latina.

Tampoco podemos avalar la dictadura de Maduro, la salvaje represión contra los sindicalistas y contra la gente que protesta en las calles. Venezuela está nuevamente en la encrucijada y bajo fuego cruzado: las presiones imperialistas, la ofensiva de la oposición burguesa y la incapacidad del gobierno de Maduro de satisfacer las necesidades del pueblo y de garantizar las libertades democráticas.

Por el momento no hay alternativa revolucionaria que suplante al chavismo. Si este no logra reconectarse y reconciliarse con la base social que lo llevó al poder, existe el peligro real que el cerco imperialista se cierre aún más, pudiendo provocar una derrota histórica.

EL SOCIALISTA
Centroamericano

ESCA No. 401
Primera Quincena
Agosto 2024

Impresión:
13 Agosto 2024

DIRECTOR:

Nassar Echeverría

CONSEJO EDITORIAL:

Armando Tezucún,
Germán Aquino,
Alberto Castro,
Melchor Benavente,
Eduardo Villalobos,
José Manuel Flores Arguijo
(in Memoriam).

DISEÑO Y MAQUETACIÓN:

Ricardo Ruiz

AQUI NOS ENCONTRÁS

www.elsoca.org
facebook.com/elsoca.org
twitter.com/elsoca

Redacción:

elsoca@elsoca.org

Secretariado Ejecutivo:

psoca@elsoca.org

Secciones:

psoca_guatemala@elsoca.org
psoca_salvador@elsoca.org
psoca_honduras@elsoca.org
psoca_nicaragua@elsoca.org
psoca_costarica@elsoca.org

EL SOCIALISTA
CENTROAMERICANO
es una publicación del
PARTIDO SOCIALISTA
CENTROAMERICANO
(PSOCA).

fundado y reconstituido
el día 4 de Abril del año 2009.

Se publica en dos formatos:
una versión digital que se
actualiza diariamente
(www.elsoca.org) y otra
versión impresa que se publica
quincenalmente.

Los artículos firmados no reflejan
necesariamente la opinión
editorial del **PSOCA**, sino la
exclusiva responsabilidad de sus
autores.



EL MP QUIERE CORTAR LAS CABEZAS DE ALTOS FUNCIONARIOS DE ARÉVALO

Por Armando Tezucín

La fiscal general, María Consuelo Porras, protectora y defensora de las mafias que por años han lucrado mediante negocios turbios con los fondos del Estado, no se da por vencida en su empeño por desacreditar y destituir al gobierno, en especial al presidente Bernardo Arévalo.

El 31 de julio, la jefa del Ministerio Público (MP) solicitó a la Corte de Constitucionalidad (CC) la destitución de varios de los funcionarios del gobierno y que se inicie un proceso contra Arévalo. Porras se respaldó en un amparo provisional otorgado el 8 de mayo por la CC a favor del MP, en el que se ordena al ejecutivo evitar acciones que tiendan a coartar la autonomía funcional y económica del MP. En ese sentido, la fiscal general presentó en la CC una debida ejecutoria para que se cumpla dicho amparo, en vista de recientes críticas y señalamientos hechos por funcionarios del gobierno contra Porras y personeros del MP en torno a acciones legales relacionadas al caso que esa entidad lleva sobre el proceso electoral del año pasado, en especial contra el partido de gobierno, Movimiento Semilla.

Específicamente, se trata del requerimiento, por parte de fiscales del MP, de archivos físicos y digitales al Tribunal Supremo Electoral (TSE), con información sobre los exintegrantes de las Juntas Electorales Departamentales y del Distrito Central, y lo más grave, la requisición del Padrón Electoral. El 29 de julio, la magistrada presidenta del TSE, Blanca Alfaro, declaró que el MP no ha dejado de solicitar todos los días materiales y archivos al tribunal, y que la requisición de computadoras con el padrón es muy delicada, pues contiene datos confidenciales de más de 10 millones de personas. Ese mismo día, el secretario de comunicación del gobierno, Santiago Palomo, calificó

como secuestro la requisición del Padrón Electoral, diciendo además "El Gobierno de la República urge a las autoridades del Sistema Judicial a corregir las acciones de los jueces y fiscales que han permitido el abuso institucional a manos del Ministerio Público" (Prensa Libre 20/07/2024).

En un extenso video, la fiscal Porras acusó al gobierno de querer tomar el control del MP, y solicitó, en base al amparo provisional del 8 de mayo de 2024, la destitución del secretario general de la presidencia,



Juan Gerardo Guerrero Garnica; el procurador general de la nación. Julio Roberto Saavedra Pineta; el ministro de Finanzas, Jonathan Menkos; y el secretario de Comunicación Social de la Presidencia, Santiago Palomo Vila, además de pedir el inicio de un proceso penal contra el presidente. Porras acompañó la denuncia de una crítica a la reciente visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que no la favoreció, y de ataques a la gestión de Arévalo en el gobierno, por el alza en los precios de los alimentos y la falta de reparación de carreteras dañadas por las lluvias.

En respuesta a las acciones de la fiscal general, el 1 de agosto el ejecutivo anunció que solicitó el retiro del derecho de antejuicio de Porras, por los delitos de violación a la Constitución y abuso de autoridad; además, solicitó la revocatoria del amparo provisional

de mayo que protege a Porras. El 29 de febrero la presidencia ya había presentado una solicitud similar, a la que aún no se ha dado trámite. Arévalo arremetió contra la fiscal, tildándola de "actor antidemocrático", de restar importancia a "casos graves de lavado de dinero y robo a costa del pueblo, mientras criminaliza a periodistas, defensores de derechos humanos, operadores de justicia y funcionarios de este gobierno que le son incómodos para sus acciones corruptas" (Prensa Libre 01/08/2024).

Los magistrados de la Corte de Constitucionalidad todavía no se pronuncian sobre las solicitudes de Porras y Arévalo. Tienen en sus manos una brasa caliente, pues la destitución de funcionarios de gobiernos y la suspensión del derecho de antejuicio del presidente podrían derivar en una crisis del orden constitucional; habrá que ver si valoran más su alianza con la fiscal general y las estructuras corruptas, que su deber de velar por el buen funcionamiento del orden legal del país.

Lo que se evidencia una vez más es que Arévalo insiste en recurrir a maniobras legales para desembarazarse de la jefa del MP, en vez de buscar el apoyo de los sectores de la población que aún lo respaldan. Hacemos un llamado a las organizaciones sindicales, indígenas, campesinas y populares para reclamar en las calles la renuncia de Porras y su banda de corruptos, tal como lo hicieron valientemente en octubre del año pasado; no se trata de defender al gobierno de Arévalo, quien por su alianza con los empresarios y los imperialismos extranjeros no se atreve a movilizar al pueblo trabajador, sino de defender los derechos democráticos frente a las mafias corruptas que se han enquistado en las instituciones del Estado. ■

ACUERDO BUKELE-FMI: DESPIDOS, IMPUESTOS Y MÁS DEUDA

Por Axel Martínez

A pesar de sus berrinches, Bukele ha continuado obedeciendo y negociando con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), pues necesita el dinero que le dan dichos organismos, para continuar funcionando, lo cual le permite al núcleo empresarial que representa y a sus aliados continuar haciendo sus negocios desde la estructura del Estado y así acrecentar sus capitales, en otros casos dicho dinero termina en manos de funcionarios como los Diputados de la Asamblea Legislativa. Con el tiempo el pago de dichos préstamos recae en el pueblo salvadoreño trabajador.

Más endeudamiento

Una misión del FMI encabezada por el Sr. Raphael Espinoza emitió una declaración fechada del 6 de agosto del 2024 en dicha declaración manifiestan acuerdos preliminares de apoyo al gobierno de Bukele.

Lo cual aumentaría la deuda pública la cual asciende a \$30,957 millones mostrando un aumento de \$6,300 millones, entre junio del 2022 y 2024 siendo la mayor en los últimos dos años.

Según la declaración de la misión del FMI entre los acuerdos preliminares están:

Racionalización salarial

Al respecto señala : "...un acuerdo preliminar para mejorar el balance primario en torno al 3,5% del PIB en un período de tres años,.. Se espera que la consolidación se logre a través de un conjunto equilibrado de medidas, centrándose inicialmente en la racionalización de la masa salarial pública, al tiempo que se deja espacio para gastos sociales y de infraestructura críticos." (<https://www.imf.org/es/News/Articles/2024/08/06/pr-24302-el-salvador-imf-staff-statement>).

Lo anterior implica equilibrar los egresos con los ingresos, situación que se complica debido al poco crecimiento

económico, lo cual implicaría que Bukele para aumentar sus ingresos tendría que aumentar o crear nuevos impuestos.

En cuanto a la racionalización de la masa salarial pública, está en la práctica ya la están implementando, parte de ella son los despidos que está haciendo el gobierno, negativa a negociaciones de Contratos Colectivos de Trabajo (CCT), etc.

Como parte de los acuerdos también están los recortes a programas de asistencia social, eliminación de subsidios, dejando espacios solo para unos cuantos.

Protección a la banca privada

En la declaración refiere "... un plan para reforzar gradualmente las reservas del sistema financiero de forma consistente con la continuación del crédito al sector privado y el crecimiento. reducir el financiamiento domestico al gobierno a través de la consolidación fiscal prevista y el



apoyo financiero que podría ofrecer el Fondo y otros bancos multilaterales de desarrollo."

Lo anterior busca proteger al sector privado sobre todo las reservas de los bancos y continuar otorgando más créditos al gobierno desde los organismos financieros internacionales.

La corrupción continuará

Referente a la corrupción refiere que "han avanzado en la preparación de propuestas legislativas para abordar

la corrupción, las vulnerabilidades en materia de blanqueo de dinero y las deficiencias de los marcos de contratación pública."

Trabajar en la transparencia y la lucha contra la corrupción, es un acuerdo que nace muerto, ya que Bukele desde su llegada negó el acceso a la información relacionada a su gobierno, así mismo instrumentalizo la lucha contra la corrupción para perseguir a sus adversarios políticos, mientras tanto muchos funcionarios del Bukelismo han sido señalado de posibles actos de corrupción y en lugar de investigarlos han sido protegido.

Bitcoin: una discusión postergada

La implementación del Bitcoin era uno de los temas cuestionados por el FMI, por el momento dicha discusión ha pasado a segundo plano manifestando que "En cuanto a Bitcoin, si bien muchos de los riesgos asociados no se han materializado, existe un reconocimiento conjunto sobre la necesidad de redoblar los esfuerzos para mejorar la transparencia y mitigar los potenciales riesgos fiscales y de estabilidad financiera del proyecto Bitcoin."

Unidad de acción de los trabajadores y sindicatos

Sin importar la afinidad partidaria o ideología son los empleados de las instituciones del gobierno central, municipal y las autónomas quienes en primer momento tendrán que lidiar con los efectos de la implementación de los acuerdos de Bukele y el FMI, los cuales solo se podrán detener mediante la lucha y la unidad de acción de los trabajadores y sus organizaciones sindicales. Bukele ya dio muestras de buena voluntad al FMI es por ello que ha realizado muchos despidos, recortado los subsidios y programas de asistencia social. Es momento que los trabajadores y sindicatos den muestra de su espíritu de lucha. ■



ACCESO A LA VIVIENDA SOCIAL ES UNA NECESIDAD, NO DEBE SER UN NEGOCIO

Por: Alberto Castro

Uno de los principales problemas de muchas familias salvadoreñas tiene que ver con el acceso a una vivienda propia, no digamos con el acceso a una vivienda digna, que bajo las condiciones actuales, equivale más a un lujo que a un legítimo derecho de la clase trabajadora y pueblo salvadoreño, y, en consecuencia una obligación por parte del Estado.

Cómo es normal, la mayor expresión de la crisis habitacional está concentrada donde vive el mayor parte de la población de este pequeño país, es decir, en el Gran San Salvador. Podemos contemplar dos aristas en un mismo umbral, acceso a la vivienda propia y vivienda digna, en el paradigma de una crisis habitacional que se empeora cuando es influenciada por salarios no acordes al costo de vida, además de las dificultades que tienen que ver con el acceso a créditos hipotecarios, etc.

Precios ajustados al interés empresarial

En el mes de abril el presidente de la Cámara Salvadoreña de la Industria de la Construcción (CASALCO), José Antonio Velásquez, dio a conocer que, de los 60 proyectos inmobiliarios destinados para uso habitacional, en su mayoría son proyectos de edificios departamentales, cuyos precios sobrepasan los \$100,000 dólares.

Esto es de difícil acceso incluso para la clase media, ni que decir de trabajadoras y trabajadores con salarios mínimos y los sectores populares a los cuales el Estado, hecho a la medida de la oligarquía criolla Salvadoreña, les ha condenado a vivir en las peores penurias posibles, así vemos estampas

tan normalizadas pero que no son sino una expresión violenta como lo es con las familias que viven en zonas de alto riesgo, sometidas al peligro de los deslaves con cada invierno, al movimiento telúrico constante, entre otros.

Para el empresariado de CASALCO, como también el Gobierno el problema

monopolio de la construcción.

No caigamos en espejismos

Recientemente la Asamblea Legislativa aprobó tres solicitudes para transferencias de inmuebles. Ley Especial para la Transferencia a favor de Vivienda de un inmueble ubicado en suburbios de San Martín, Las Joyas de Apazonte, finca Gran Bretaña, del distrito de San Martín, municipio de San Salvador Este, departamento de San Salvador, para su inscripción y posterior transferencia a las familias y las instituciones de utilidad pública que conforman la comunidad 1° de Junio. 2) Aprobación para que el Ministerio de Defensa done una porción de inmueble que formó parte de la finca Venecia, distrito de Soyapango, municipio de San Salvador Este.

El proyecto habitacional lleva por nombre "Villa Kiwanis". 3) Reformas a la Ley Especial para la Regularización de Lotificaciones y Parcelaciones para Uso Habitacional. Se encamina a la regularización de todas las lotificaciones para uso habitacional desarrolladas y comercializadas antes del 07 de septiembre de 2012.

Esto, aunque beneficia a muchas familias, de lo cual no se duda. Sin embargo, no constituye algo que tenga un impacto significativo a nivel general al no resolver ni de cerca el problema estructural adherido a la crisis habitacional. Se requiere algo mayor, lo cual sólo puede ser propuesto por la clase trabajadora, la cual debe romper con el monopolio empresarial que en colaboración con el Estado ha sumergido en la precariedad habitacional a miles de familias, cuando de lo que se trate es del fomento y garantías de acceso para la vivienda social. ■



de la vivienda es visto como un tema de precios, o mejor dicho: quien no pueda pagar lujos que compre modestia y si no hacinamiento, y en el peor de los casos que se vaya a vivir al barranco. Mientras que para el Gobierno del bukellato y su bancada cyan, quienes ostentan el poder formal del Estado, podrían solventar la crisis habitacional mediante políticas de vivienda social, pero esto último no solamente no está contemplado ahora mismo, en realidad está totalmente abandonado.

Sólo basta retomar lo dicho por Nayib Bukele en su momento al respecto: "yo no creo en el control de precios", la autoregulación es el otorgamiento de la libertad para quienes tienen los monopolios el poder decidir por ellos mismos en cuanto a precios e intereses. Bukele en su inmensa propaganda muestra su compromiso en cuanto a la vivienda como un compromiso que se reduce al fomento de la construcción. Sin embargo, como vemos no tiene iniciativa de vivienda social sino fomentar ganancias para el



IMPOTENCIA DE LA CIDH PARA DETENER VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS

Por *Leonardo Ixim*

En los últimos días se dio la visita de altos funcionarios del Sistema Internacional de Derechos Humanos a Guatemala, es decir del austriaco Volver Turk, quien preside el Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas y la visita in loco de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), dirigida por la presidente de este organismo, la barbadense Roberta Clarke.

La visita de la CIDH además tuvo la presencia primer vicepresidente Carlos Bernal, el segundo vicepresidente José Luis Caballero, el Comisionado Arif Bulkan, y las Comisionadas Andrea Pochak, Relatora para Guatemala y Gloria De Mees, la Secretaria Ejecutiva Tania Reneaum, la Secretaria Ejecutiva Adjunta María Claudia Pulido, la Jefa de Gabinete Patricia Colchero; junto a los relatores especiales para la libertad de Expresión Pedro Vaca y sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales Javier Palummo.

Situación de los derechos humanos en Guatemala

Los últimos tres gobiernos, han sido conformados por grupos emergentes burgueses, que no han roto del todo con los núcleos corporativos oligárquicos, además de que fueron controlados por partidos ultraconservadores y ligados a estructuras de origen contrainsurgente, denominado Pacto de Impunidad, el cual no es más que el bloque conservador en el poder; así, la desaparecida Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) pretendía desarmar estas estructuras, tipificadas primero como cuerpos clandestinos de seguridad que evolucionaron a redes políticas económicas, que se caracterizaran por el manejo del poder factitivo en

el Estado, pero a la vez como campo de acumulación capitalista. En ellos la situación de los derechos humanos empeoró.

Otra de las características de estos gobiernos fue el endurecimiento del régimen político, al hacerlo más antidemocrático y perseguidor de las libertades fundamentales. Vemos el caso tanto de líderes comunitarios

nuevamente por un tribunal de la ciudad de Quetzaltenango; Laparra fue calificada como presa de conciencia por Amnistía Internacional, y tomó la decisión de salir al exilio.

Varios han sido los casos similares, como el ex juez Miguel Ángel Gálvez, quien llevó el caso de corrupción contra el binomio presidencial del extinto Partido Patriota; o el ex procurador de los derechos humanos, ex candidato a rector de la Universidad de San Carlos por una serie de grupos democráticos Jordán Rodas, que también intentó ser candidato a por el desaparecido MLP ligado a CODECA en el reciente proceso electoral, candidatura descalificada por el Tribunal Supremo Electoral entre otras.



y de organizaciones populares criminalizados, exiliados y asesinados, organizaciones como CODECA, CUC y CCDA, así como autoridades comunitarias que se han opuesto a la presencia de proyectos que explotan bienes comunitarios en territorios rurales e intentos de organización sindical en maquilas, beneficios de café y plantaciones de productos agrícolas.

También la persecución a ex funcionarios del Ministerio Público (MP) que actuaron en coordinación con la CICIG (como Juan Francisco Sandoval que dirigía la Fiscalía Especial Contra la Impunidad (FECI) del MP, ahora en el exilio), desde que Consuelo Porras, un alfil del bloque conservador del poder, asumió la dirección del MP. Entonces esta FECI, ahora dirigida por Rafael Curruchiche, es el instrumento de criminalización de estos ex fiscales, por ejemplo, el caso de Virginia Laparra, condenada a cuatro años de prisión el 16 de diciembre de 2022 y recientemente en junio fue condenada

El común denominador, por lo menos en el caso de ex funcionarios relacionados al ámbito judicial perseguidos y en el exilio, ha sido, como lo planteó Laparra en su carta que explicaba las causas de su exilio, la falta de garantías procesales y penales, así como la denominada criminalización mediática. Esto en un entorno donde la mayoría de jueces de primera instancia, de apelaciones y los mismos magistrados de la Corte Suprema de Justicia, están coludidos o son parte directamente con este pacto de impunidad.

Otra característica de la violación a los derechos humanos es lo relacionado a la libertad sindical. La persecución contra trabajadores que intentan formar sindicatos es una constante, como el asesinato contra quienes lo promueven, como fue el reciente caso de Anastasio Tzib Caal en junio pasado. Así como una serie de prácticas violatorias a la legislación laboral, como el no pago de horas extras, despidos



injustificados, incumplimiento de prestaciones sociales, pago de salarios menores al mínimo sobre todo en áreas rurales, entre otras.

Luego está el tema de la criminalización, donde juegan un papel destacado organismos no gubernamentales ligados a estos sectores conservadores, como la Asociación para la Defensa de la Propiedad Privada (Acdepro), conformada por terratenientes o la Fundación Contra el Terrorismo (FCT), con Omar Barrios y Méndez Ruiz a la cabeza, quienes junto a los llamados netcenter en redes sociales, se dedican a desprestigiar estas figuras democráticas y que después ponen querellas judiciales como adherentes a causas penales, en muchos casos sin estar ligados a los casos. La FCT, a su vez, está financiada por algunos núcleos de la oligarquía como los Maegli Muller, Meagli Novela, los Castillo y Torrebiarte.

Un caso de violaciones a los derechos humanos y persecución penal que es importante resaltar fue contra varios comunitarios quekchís de la comunidad Semuy II, en el municipio de Panzós, departamento de Alta Verapaz, acusados del asesinato de una patrulla militar en septiembre de 2019. Esta comunidad, rodeada de plantaciones de palma africana de la empresa Naturaceites, cabalmente propiedad de los Meagli Muller, está total cercada por este cultivo, afectando la libre movilidad de los comunitarios, pero también el acceso de agua entre otras cosas.

El 29 de marzo de 2022 Angelina Coy Coc, Rosa Ich Xi y Oliva Mucu fueron condenadas por asociación ilícita y asesinato contra tres miembros del ejército. Además, otros miembros de la comunidad guardan prisión tales como Oliverio Coy Choc, Pedro Chub Chub, Alberto Choc Cu y Silverio Cac Tiul.

El Tribunal de Mayor Riesgo "E", a cargo de la jueza Eva Marina Recinos, condenó sin pruebas a estas tres mujeres, la encargada de presidir esta corte está vinculada con los empresarios del aceite y otros latifundistas de Alta Verapaz, donde la conflictividad y la concentración de la tierra es enorme, así como el despojo a los grupos mayas campesinos ha sido mayor que en otras partes del país. Esta jueza además está ligada al Pacto de Impunidad, señalada de beneficiar a varios detenidos o señalados por

corrupción como a Roxana Baldetti, Otto Pérez Molina y Sandra Torres, y de emprender una investigación contra Juan Francisco Sandoval cuando dirigía la FECCI.

Este caso fue un montaje donde la FCT jugó el papel de denunciar en redes sociales la presencia de grupos de campesinos armados, para llevar todo al hecho de la presunta emboscada de la patrulla militar. Esta patrulla por su parte, cuidaba las plantaciones de palma de los finqueros tal cual guardias privados de estos, señalando atrás de los hechos al ex comandante guerrillero Cesar Montes detenido en México y ahora preso por este hecho; pero el papel de éste, según ha documentado El Observador, y otros espacios, ha sido de mediador a favor de las empresas para que los grupos campesinos desalojen sus tierras y las vendan a estos monopolios agroindustriales, siendo el objetivo de este montaje que la gente de la comunidad vendiera. Montes, al parecer después de servir a la burguesía con su Fundación Luis Turcios Lima, fue desechado por estos terratenientes.

Las recomendaciones de la CIDH

Este caso solo ilustra otra de las grandes violaciones a los derechos humanos en Guatemala, que es la concentración de la tierra y el despojo a los grupos campesinos. En tan solo lo que va el actual gobierno, ha habido más de 15 desalojos a tierras que ocuparon estos grupos o que ya habitaban allí, pero en la mayoría de los casos estas pertenecían desde finales del siglo XIX a estas comunidades y o fueron desalojadas totalmente, o quedaron como mozos colonos o en propiedad de las municipalidades como tierra ejidal que después fue apropiada por finqueros.

Entre las recomendaciones de la CIDH esta para estos hechos y garantizar una legislación agraria que reconozca el derecho a la propiedad a comunidades campesinas y mayas. El actual gobierno, por medio de la Comisión Presidencial de Paz y Democracia, tiene una mesa de diálogo con varias organizaciones campesinas, pero poco ha hecho por parar esta conflictividad, aduciendo que la policía tiene que cumplir órdenes de juez; pero muchas de estas órdenes son ilegales, se caracterizan por un abuso de los

tipos penales contra las comunidades y en otros casos ha habido desalojos extrajudiciales operado por grupos paramilitares y privados ligados con comisarios policiales de los territorios.

Otras recomendaciones de la visita in loco de este organismo interamericano ha sido que se pare la persecución contra ex operadores de justicia y defensores de los derechos humanos, que el actual MP detenga la persecución y criminalización de estos. Limitar el uso de la prisión preventiva conforme a los estándares internacionales en la materia; liberar a toda persona que se encuentre en prisión preventiva, criminalizada por el ejercicio o defensa de derechos humanos, y cesar todo tipo de persecución y represalia en su contra; realizar un examen independiente del funcionamiento del Ministerio Público y su impacto en los derechos humanos; generar las condiciones para la atención y el retorno de las personas exiliadas, que incluya un plan de reparación integral.

Así como otras relacionadas con los derechos humanos de las personas privadas en libertad, de la niñez, juventud y adolescencia; de la diversidad sexual, en discapacidad, mujeres y pueblos indígenas, a la libertad sindical, etc. Agilizar el proceso de selección de jueces de cortes y magistrados de la CSJ, conforme a los estándares interamericanos, bajo criterios en base al mérito y a las capacidades profesionales y libre de injerencias indebidas de cualquier tipo. Igual que una vaga mención a restablecer la institucionalidad creada en el marco de los Acuerdos de Paz.

En la historia reciente la presencia de estos organismos ha servido para evidenciar a los gobiernos autoritarios civiles y militares, neoliberales todos, aunque poco ha hecho para detener la violación a los derechos humanos. Ahora con un gobierno "progresista" a lo cual nosotros como PSOCA siempre alertamos de su incapacidad de resolver muchas de las demandas sociales que sirvió para su triunfo ante las maniobras golpistas, también consideramos que todas estas recomendaciones solo se quedan en el papel si las organizaciones populares de la clase trabajadora no crean un frente único de lucha. ■

¿EL MAGISTERIO PERDIÓ LA IDENTIDAD DE LUCHA?

Por Carlos M. Licona

El anteproyecto de Ley para reformar la Ley del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) ha desnudado la disconformidad en un gran sector de los docentes que, por ningún motivo, ese estado emocional se debe soslayar y muchos menos invisibilizar.

Es curioso que, el magisterio pasó de ser la columna vertebral en la lucha contra el Golpe de Estado en el 2009 a ser un sector adormecido y maniatado en la actual coyuntura con dizque un "gobierno amigo de los trabajadores". Al parecer, si es real el malestar y este se incrementa día a día, entonces, solo puede significar una cosa; algo no está bien.

¡Cuidado y este sentimiento no se vuelva una bola de nieve que pueda incidir en la situación nacional! En este artículo, más que escribir sobre lo ya dicho que contiene la pretendida reforma a la Ley, interesa más la situación de postración de los maestros, que sin lugar a dudas, es un caudal significativo en una contienda electoral.

La dirigencia se divorció de la base

El magisterio es un gremio ejemplo de lucha, su beligerancia data desde la década de los años 80 en que tuvo sus dirigentes formados en lo más duro de la guerra fría, en esos años existía una división enorme entre los docentes de primaria y los docentes de media, en cualquier lucha por un aumento salarial, siempre se llevaba la mejor parte los que laboraban en educación media, sin embargo, esto no fue impedimento para que en 1982 se realizara una huelga nacional para que se aprobara el Estatuto del Docente, en ese entonces, el gobierno del liberal Roberto Suazo Córdova(1982-1986) reprimió salvajemente a los docentes, varios fueron detenidos y otros fueron suspendidos del sistema vía decreto.

La dirigencia de los años 80 no disponía de fondos económicos en los colegios magisteriales, las aportaciones de cada afiliado eran muy mínimas y cada dirigente para sufragar los gastos

se tenía que sacar de sus bolsas el dinero para cumplir con las tareas de dirección, por supuesto, eran dirigentes con trayectoria organizativa, política y con conciencia de clase, cuya militancia los preparaba para aportar un granito de arena en el financiamiento de una revolución.

La degeneración de las dirigencias inició con la entrada en vigencia del Estatuto del Docente en 1998, si bien es cierto la entrada en vigencia de esta Ley equiparó los aumentos salariales de los maestros de media con los de

Libertad y Refundación. Al asumir la dirigencia la dirección de la Secretaría de Educación, automáticamente se ha generado una brecha muy grande entre la base y la dirigencia, que quíerese o no, corruptos o no, oportunistas o no, son los interlocutores ante el patrono de los educadores. De tal forma que, dirección y patrono comen en el mismo plato mientras la base patelea y lloriquea con las decisiones que no está conforme.

Represión en vez de escuchar y consensuar

El malestar de la base y sus intentos de movilización ya generaron como respuesta del gobierno la represión, ha circulado un oficio firmado por la directora general de Talento Humano en educación, solicitando a todos los directores de centros educativos, a los distritales y departamentales la información sobre inasistencias de los maestros, sin lugar a dudas que, esta es una medida represiva para evitar que ese malestar que crece en la base se convierta en una bola de nieve, pero, además, documentar en

cada expediente las inasistencias para posibles audiencias de descargo que culminen con el despido. Dirigencia y gobierno se hacen un nudo y en su luna de miel se niegan a escuchar el malestar de la base, un terrible error del cual es responsable la presidenta Xiomara Castro, al ser ella la que estampa su visto bueno en todo lo que hacen sus subalternos.

A discutir y organizarse

La base no puede agonizar en su inconformidad, la base es la llamada a rebasar a la dirigencia para ser nuevamente un referente de lucha, aduciendo que la base tiene la razón con respecto a la disconformidad en cuanto a la reforma, debe iniciar actuando revolucionariamente; reuniones en horarios no laborables para no dar excusa a ser reprimido, estudio y discusión con argumentos científicos y humanistas a sus propuestas, pero sobre todo; poner un alto a su devoción por dirigentes traidores. □



primaria, por otra parte, la mejoría económica se ligó al incremento porcentual en las cotizaciones de cada colegio magisterial, convirtiendo de forma muy rápida las finanzas en una mina de oro para los codiciosos oportunistas de cada organización.

Los colegios magisteriales pasaron de ser organizaciones defensoras de los derechos de los maestros a ser organizaciones lucrativas para beneficiar una cúpula de dirigentes con su séquito de activistas. En cada gobierno de turno, fuera nacionalista o liberal, hubo dirigentes apegados al guion del gobierno, unos traicionaron mientras otros luchaban, los dirigentes se volvieron millonarios y convirtieron los colegios en feudos propios para beneficiarse a si mismos y a sus allegados.

Con la llegada al poder del Partido Nacional en el 2010, por un momento parecía que el ex ministro de educación Marlon Escoto pondría en cintura a varios de los dirigentes oportunistas, sin embargo, no fue así, y, esta dirigencia más bien se ha consolidado con la llegada al gobierno del Partido



MAESTROS JUBILADOS ABANDONADOS A SU SUERTE

Por Ricardo Velásquez

La carrera docente ha cambiado mucho en los 24 años de este siglo, principalmente porque el maestro dejó de ser autoridad en sus respectivas comunidades o zonas de trabajo para ser un simple asalariado del Estado. Además, el permanente cambio de políticas educativas, los cambios metodológicos, innovaciones pedagógicas, la creación de leyes reguladoras y penalizadoras al son de los organismos extranjeros, la burocratización de las direcciones del gremio, el crecimiento de la población con el valor agregado del crecimiento de la inseguridad, todo en conjunto ha ido mermando el papel de liderazgo de un docente dentro de su entorno.

Obviando el tema de la vocación docente, es muy evidente que ahora, la carrera docente desgasta muy rápido en su salud a cualquier maestro, sobre todo si el centro educativo se encuentra en una zona de alto riesgo. De ahí que, no es casual ni capricho que un buen sector del magisterio se oponga a la Ley de Reforma al Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), porque simplemente el docente, ya a los diez años de laborar se encuentra muy extenuado y enfermo.

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), la esperanza de vida en los hondureños en el 2023 es de 77.3, es decir, lo normal es que alguien llegue a los 77 años y cuatro meses de existencia. Con la propuesta de reforma a la Ley, todo indica que a un maestro se le está llevando a jubilarse a los 59 años para que obtenga una jubilación decorosa, siempre y cuando haya trabajado más de 35 años. El asunto es que...

Sin prestaciones ni seguro social se jubila un maestro

Todo empleado público, según

el Código del Trabajo, tiene derecho al Auxilio de Cesantía al retirarse de su empleo de forma voluntaria o por despido, por cada año trabajado se le debe pagar un salario, sin exceder de 25. Los docentes del sector público, en cambio, aunque son pagados por el Estado no disfrutan de este derecho del resto de los trabajadores. Otro beneficio que pierde un docente al jubilarse es el del Seguro Social, un derecho que si lo tienen los demás trabajadores públicos.



Considerando que un individuo al llegar a los 60 años es cuando más necesita de los servicios médicos, el docente queda totalmente desprotegido al llegar a esta etapa.

Se sabe que el insuficiente servicio de salud pública en el país es una acumulación de pésimas políticas en materia de salud de todos los gobiernos anteriores, sin embargo, tampoco se excluye de esta responsabilidad al actual gobierno de Xiomara Castro, si bien es cierto hay ocho hospitales en construcción que serán equipados con máquinas de última generación, la mayor parte del gobierno ha sido consumido en tapar agujeros que en generar una Ley Marco de Salud Pública en beneficio de toda la población.

A la falta de hospitales y centros de salud se agrega el problema del insuficiente número de médicos, y, más deplorable aún; los pocos especialistas para atender una gran población que requiere de atención médica inmediata.

De tal forma que, un docente

al jubilarse y dejar de tener Seguro Social debe ir a competir con toda la población para obtener atención médica en sus años más "achacosos". De ahí que, están muy de moda las recolectas de cantidades enormes de dinero para que un docente sea intervenido quirúrgicamente en un Hospital Privado.

Urge una Ley Marco de Salud Pública

Los mayores beneficiados con el deficiente servicio de salud pública son los hospitales privados, quienes mercantilizan la vida de cualquier postrado a pagos de cantidades millonarias para realizarle una cirugía. Por eso, es obligación de cualquier gobierno ofrecer atención médica eficiente, algo de lo que toda la población carece.

En el 2019, el gobierno de Juan Orlando Hernández pretendió aprobar una Ley Marco para reestructurar la Salud y la Educación orientada a privatizar ambos servicios, esto movilizó de forma unificada ambos sectores.

Las enormes movilizaciones de los trabajadores lograron detener las pretensiones neoliberales de JOH, sin embargo, el tema fue olvidado tanto por los anteriores como por el gobierno actual.

Los maestros que dedicaron su vida a la docencia tienen derecho a recibir atención médica de forma digna, el pueblo necesita atención médica en igualdad de condiciones, por eso urge una Ley Marco que ofrezca un eficiente servicio a la población.

El magisterio debe levantar esta bandera de lucha, no es posible que en la edad de más necesidad médica se le abandone a su mejor suerte. Si es cierto que este gobierno es amigo de los trabajadores y en pro de mejorar la calidad de vida de toda la población, entonces, además de los ocho hospitales por construir debe iniciar a conformar las mesas de diálogo por una Ley Marco en beneficio de todos los hondureños. ■



VENEZUELA.- ¿QUIÉN GANÓ LAS ELECCIONES?: LA REPETICIÓN DE UNA CRISIS SIN SALIDA

Por Nassar Echeverría

Después del controversial resultado de las elecciones del pasado 28 de Julio, Venezuela parece estar al borde de la guerra civil. Lo que ocurra en Venezuela tendrá repercusiones directas en nuestros países, por eso debemos estudiar los orígenes de esta nueva crisis, las fuerzas políticas que se están enfrentando, y plantearnos posibles soluciones revolucionarias.

Repasando un poco

Después de intensas negociaciones secretas con Estados Unidos, y la firma de los Acuerdos de Qatar, que permitió la liberación de Alex Saab, y posteriormente la firma del Acuerdo de Barbados en Octubre del 2023, se abrió un proceso de

estira y afloja entre el gobierno de Estados Unidos y el gobierno de Nicolas Maduro. En algún momento parecían normalizarse las relaciones con Estados Unidos y en otros momentos prevaleció la confrontación.

En Febrero del 2024, cuando todavía no estaba claro la participación de la oposición burguesa en las elecciones del 28 de julio del 2024, concluimos que "(...) Por más que quiera normalizar las relaciones con Estados Unidos, el gobierno de Maduro no puede hacer concesiones significativas, porque ello conllevaría a la pérdida del poder. La democracia funciona cuando existen

condiciones materiales mínimas para el juego político. Esas condiciones no existen en Venezuela, un país destruido por el bloqueo imperialista y las políticas neoliberales que ha aplicado Maduro, en donde el descontento aumenta junto con el hambre y la miseria.

Sin lugar a dudas, Maduro maniobrará para atraer a un sector de la PUD a las elecciones presidenciales de este año, que se realizarán bajo las condiciones impuestas por la dictadura. Ya convocó a todos los partidos a

como las de diputados, se realizan cada 5 años, pero no siempre han coincidido en la misma fecha. Como un mecanismo para diferir los resultados de una posible votación adversa, en 2018 el chavismo adelantó las elecciones presidenciales, pero asumió en 2019. En 2020 se realizó la última elección legislativa.

A finales del 2024 o comienzos del 2025 tendrían que coincidir las elecciones presidenciales y las legislativas, un combo realmente explosivo. La

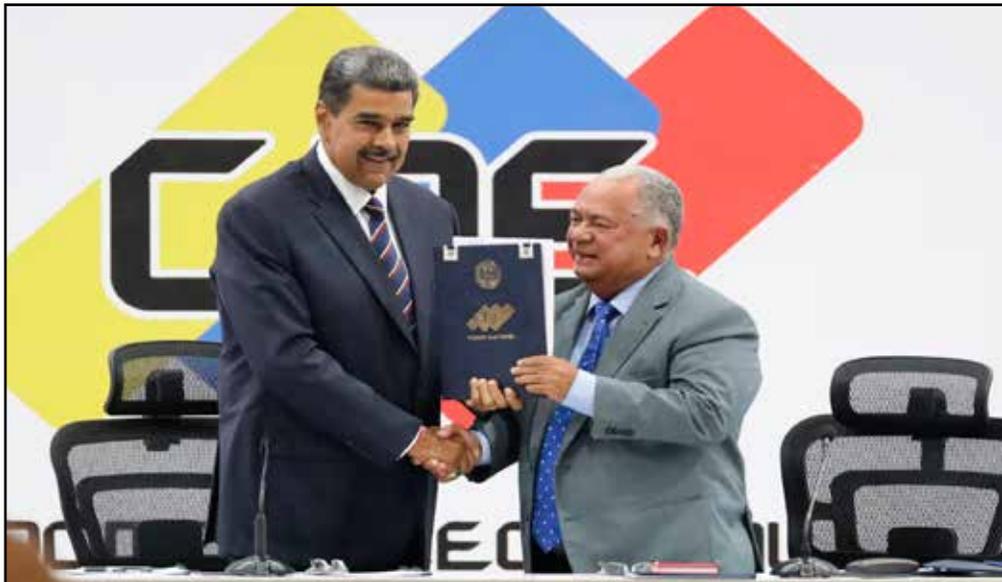
posibilidad de que Donald Trump gané las elecciones en noviembre del 2024 en Estados Unidos, fue un factor internacional que incidió en el adelanto de las elecciones.

Por esta razón, por medio de una decisión del Consejo Nacional Electoral (CNE), el chavismo volvió a adelantar las elecciones para el 28 de julio del

2024, aunque el periodo presidencial iniciaría en 2025.

La PUD acepta las duras condiciones electorales

La PUD logró mantenerse unida como coalición electoral, aceptó las duras condiciones impuestas por Maduro, que incluyó la inhibición de Maria Corina Machado (MCM) como candidata. La PUD se metió de lleno al proceso electoral, porque calculó que había llegado el momento de la venganza: olfateó el enorme descontento social contra el gobierno de Maduro. De la nada emergió la



un Dialogo Nacional para discutir el calendario electoral. Es probable que la PUD termine fraccionándose, y un sector decida participar en las elecciones presidenciales a cualquier costo" (El Socialista No 389).

Combinando presiones y concesiones, y contra todo pronóstico, Maduro logró atraer al proceso electoral al conjunto de la oposición burguesa agrupada en la Plataforma Unitaria Democrática (PUD).

Adelanto de las elecciones presidenciales

Las elecciones presidenciales,



insípida candidatura presidencial de Edmundo Gonzalez Urrutia, aunque siempre escoltado y vigilado por MCM. Los cálculos eran que el descontento social se impondría de todas formas en las urnas. Atrás quedaron 12 años de política abstencionista de la oposición burguesa.

Los acontecimientos anteriores y posteriores a la votación del 28 de julio del 2024, confirman nuestro análisis sobre la crisis terminal de la democracia burguesa en Venezuela, la imposibilidad de mantener un juego político bajo una espantosa crisis económica y el permanente asedio del imperialismo norteamericano. El resultado es una fase de mayor endurecimiento del régimen bonapartista impuesto por Nicolas Maduro después de la muerte de Chávez en 2013.

Una campaña electoral relativamente tranquila

Al inicio de la campaña había un moderado optimismo en la cúpula chavista, quienes calculaban que una coyuntural y relativa mejoría económica se reflejaría en los resultados electorales. Pero las masivas concentraciones de la PUD indicaban lo contrario.

Unos días antes de las votaciones, Maduro tensionó la cuerda al declarar que "(..) El destino de Venezuela, en el siglo XXI, depende de nuestra victoria el 28 de julio. Si no quieren que Venezuela caiga en un baño de sangre, en una guerra civil fratricida, producto de los fascistas, garanticemos el más grande éxito, la más grande victoria de la historia electoral de nuestro pueblo" (EFE, 24/07/2024)

Obviamente, Maduro necesitaba asustar a sus bases y también a la oposición burguesa, tratando de incidir en los resultados electorales.

En términos generales, la oposición burguesa de la PUD gozó de todas las garantías. El mismo candidato Edmundo Gonzalez reconoció algunos pequeños incidentes, pero "(...) yo no he visto en la campaña a los llamados colectivos (fuerzas de choque de escuadrones civiles chavistas) en ninguna parte". (El País, 26/07/2024).

No hubo ataques físicos contra

las movilizaciones opositoras, aunque algunos de sus dirigentes fueron perseguidos o encarcelados, otros tuvieron que asilarse en la embajada de Argentina. La PUD resistió los golpes bajos, porque estaba absolutamente segura que ganarían las elecciones, por eso Edmundo Gonzalez declaró "(...) la magnitud de nuestra victoria va a abrir una realidad política que obligará al Gobierno a negociar". (El País, 26/07/2024)

Aquí vale la pena detenerse un poco. La PUD estaba muy clara que, independientemente de quien ganara las elecciones, los resultados del proceso electoral servirían para forzar una negociación con el gobierno de Maduro. Esta fue su estrategia central al aceptar las duras condiciones impuestas por Maduro.

Controversiales resultados electorales

El 28 de julio, antes de la medianoche, el CNE, controlado por el chavismo, con el 80% de las actas escrutadas, proclamó como ganador a Nicolás Maduro con un 51.20% de los votos, frente a Edmundo González (44.2%).

Sin dar lugar a reclamos o impugnaciones, en un procedimiento ultraexpress, que denotaba cierta preocupación y nerviosismo del chavismo, argumentando que los resultados marcaban una tendencia, el CNE le otorgó a Maduro las credenciales de candidato ganador. En esta elección, la participación ciudadana se elevó al 60% en relación al 46% del año 2018.

La PUD hizo su propio conteo de votos con base a las actas de sus fiscales o testigos, y los resultados eran al revés: Edmundo González Urrutia habría obtenido el 67% de los votos (7.119.768), frente al 30% (3.225.819) de Nicolás Maduro.

La exigencia mundial de presentación de las actas

La proclamación oficial de Maduro como presidente por tercera ocasión, enardeció los ánimos en Venezuela y en el extranjero. En conferencia de prensa, MCM proclamó a Edmundo Gonzalez como nuevo presidente de

Venezuela e insistió en que tienen las actas para probarlo. Al día siguiente se produjeron manifestaciones masivas de protesta, encabezadas por MCM y Edmundo Gonzalez. La calma se transformó en tempestad.

John Kirby, asesor de seguridad nacional de Estados Unidos, declaró en tomo amenazante que: "Tenemos serias preocupaciones de que este resultado no refleje la voluntad ni los votos del pueblo venezolano (...) es absolutamente fundamental que cada voto se cuente de manera justa y transparente, que los funcionarios electorales compartan de forma inmediata la información con la oposición y los observadores independientes, y que las autoridades electorales publiquen las actas completas y detalladas de los votos. Aguantaremos nuestro pronunciamiento hasta que eso ocurra. Nosotros y el resto de la comunidad internacional estamos observando y responderemos en consecuencia" (EFE 29/07/2024)

Esta no fue una declaración oficial del gobierno de Estados Unidos, sino de uno de sus funcionarios, pero encerraba una clara amenaza.

El Centro Carter, que participó como observador internacional, retiró apresuradamente a sus 17 funcionarios de Venezuela, y ya en el extranjero declararon que "La elección presidencial de Venezuela de 2024 no se adecuó a parámetros y estándares internacionales de integridad electoral y no puede ser considerada como democrática.

El Centro Carter no puede verificar o corroborar la autenticidad de los resultados de la elección presidencial declarados por el Consejo Nacional Electoral (CNE) de Venezuela. El hecho que la autoridad electoral no haya anunciado resultados desglosados por mesa electoral constituye una grave violación de los principios electorales.

El proceso electoral de Venezuela en 2024 no ha alcanzado los estándares internacionales de integridad electoral en ninguna de sus etapas relevantes y ha infringido numerosos preceptos de la propia legislación nacional. Se desarrolló en un ambiente de libertades restringidas en detrimento de actores



políticos, organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación". (30/07/2024)

El G-7, que agrupa a las potencias imperialistas de Estados Unidos, Canadá, Alemania, Francia, Reino Unido, Italia y Japón emitió un comunicado en el que llamaban "(...) a las autoridades competentes a que publiquen resultados electorales detallados con total transparencia y le pedimos a los encargados (del proceso) electoral que compartan de forma inmediata toda la información con la oposición y los observadores independientes". (X, 31/07/2024)

Es interesante observar que todas las exigencias de Estados Unidos y sus aliados se centran en la necesidad de presentar las actas de votación, y no denuncian un "fraude electoral".

La impotencia de la OEA

La Organización de Estados Americanos (OEA), ese ministerio de colonias de Estados Unidos, pasó a la carga. A pesar que Venezuela no pertenece a la OEA, el Consejo Permanente de la OEA se reunió de emergencia el pasado 31 de julio, pero no logró los 18 votos necesarios para emitir una condena contra el gobierno de Maduro. Un total de 17 miembros votaron a favor de una resolución de condena, 11 se abstuvieron y cinco estuvieron ausentes. Entre las abstenciones, hubo tres países claves: México, Colombia y Brasil.

Como Luis Almagro, secretario general de la OEA, no logró los votos necesarios para una condena, volvió al ataque planteando que la OEA solicitará a la Corte Penal Internacional (CPI), de la cual Venezuela forma parte, una orden de aprehensión contra Nicolás Maduro. Según Almagro, "(...) Maduro prometió un baño de sangre, y ahora lo está haciendo. (...) Es el momento de presentar cargos de imputación y orden de captura por parte de la Corte Penal Internacional. Es hora de la justicia. Nosotros vamos a solicitar la imputación de esos cargos". (X, 31/07/2024)

Maduro denuncia un nuevo intento de golpe de Estado

Mientras el ambiente político al interior de Venezuela se pone al rojo vivo, y la policía reprime las manifestaciones de la oposición burguesa, MCM y Edmundo Gonzalez pasaron a la clandestinidad, para no ser capturados y procesados.

Maduro denunció un nuevo intento de golpe de Estado: "(...) ellos deberían presentarse ante la Fiscalía y dar la cara en vez de huir y seguir llamando a la insurrección a sus grupos criminales ... esa gente tiene que estar detrás de las rejas. Y tiene que haber justicia en Venezuela. No puede haber un nuevo Leopoldo López, un nuevo Guaidó" (El Mundo, 01/08/2024)

La represión contra los líderes de la oposición burguesa, el allanamiento de los locales partidarios, la persecución contra los activistas, ha provocado una disminución temporal de las movilizaciones de protestas contra la reelección de Maduro. Pero el ambiente político sigue siendo explosivo.

La propuesta conciliadora de Gustavo Petro

Gustavo Petro, presidente de Colombia, al inicio de la crisis desatada por la proclamación de Maduro como ganador, declaró: "Invito al gobierno venezolano a permitir que las elecciones terminen en paz permitiendo un escrutinio transparente con conteo de votos, actas y con veeduría de todas las fuerzas políticas de su país y veeduría internacional profesional (...) Proponemos respetuosamente llegar a un acuerdo entre gobierno y oposición que permita el respeto máximo a la fuerza que haya perdido las elecciones. (...) Le solicito al gobierno de los EEUU, suspender los bloqueos y las decisiones en contra de ciudadanos venezolanos". (X, 31/07/2024)

Esta propuesta de publicar los resultados, repite las exigencias de Estados Unidos y sus aliados, pero encierra otra propuesta clave: iniciar un dialogo o negociación entre el gobierno de Maduro y la oposición burguesa.

Al día siguiente, Petro volvió a insistir: "No es un gobierno extranjero el que debe decidir quién es el presidente de Venezuela. Es a los venezolanos a quienes corresponde

llegar a un acuerdo político para que cese la violencia en su país y establecer la forma transparente como se pueda adelantar un escrutinio con garantías para todos". (Los Ángeles Times, 01/08/2024)

Propuesta de México, Colombia y Brasil

En un escueto comunicado conjunto, los tres países claves de América Latina, que se abstuvieron en la OEA y se negaron a condenar al gobierno de Maduro, declararon que "(...) las controversias relativas al proceso electoral deben resolverse por medios institucionales. El principio fundamental de la soberanía popular debe respetarse mediante una verificación imparcial de los resultados (...) Reiteramos nuestra disposición a apoyar los esfuerzos de diálogo y la búsqueda de acuerdos que beneficien al pueblo venezolano" (La Jornada, 01/08/2024)

Este comunicado superó la propuesta conciliadora de Petro se establecer un dialogo o negociación política. En pocas palabras, los tres gobiernos dijeron que son las instituciones del Estado de Venezuela, es decir, el poder electoral del CNE y el poder judicial del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), los que deben resolver la crisis. El problema es que estas instituciones están controladas absolutamente por el chavismo.

El reconocimiento a Edmundo Gonzalez

El Departamento de Estado de los Estados Unidos emitió un comunicado, con fecha 1 de agosto, con un lenguaje muy cuidadoso, reconoció el triunfo de Edmundo Gonzalez, pero sin reconocerlo todavía como gobierno paralelo al de Maduro.

"Considerando las evidencias abrumadoras, resulta claro para Estados Unidos y, por sobre todo, para el pueblo venezolano que Edmundo González Urrutia obtuvo la mayoría de los votos en la elección presidencial del 28 de julio en Venezuela. (...) Ahora es momento de que las partes venezolanas comiencen a dialogar sobre una transición pacífica y



respetuosa en consonancia con la ley electoral venezolana y los deseos del pueblo venezolano”.

Casi al mismo tiempo, Ecuador, Costa Rica, Uruguay y Panamá han reconocido el triunfo electoral de Edmundo Gonzalez. Perú fue el primero en hacerlo, y esto produjo la ruptura de relaciones diplomáticas entre Venezuela y Perú.

Con ello crecen las posibilidades de creación de una segunda aventura, como la de Juan Guaidó en 2019, la reedición de un fenómeno cuyo fracaso es conocido, pero en un contexto diferente.

La maniobra “institucional” de Maduro

Maduro, para justificar la represión, no se cansa de denunciar que las

protestas forman parte de “(...) un golpe de Estado dirigido por los Estados Unidos de Norteamérica y la internacional fascista, la derecha fascista con Elon Musk, [Javier] Milei y todo ese pelambre de extremistas del fascismo y el extremismo salvaje del mundo (...) Pretenden montar a Venezuela una versión depauperada de Guaidó, una película en su segunda parte, Guaidó, parte dos (...), han utilizado la campaña electoral para tratar de armar una nueva fuerza”, (Sputnik, 02/08/2024)

Pero, ni tonto ni perezoso, Maduro ha retomado el consejo de México, Colombia y Brasil, de que la crisis electoral sea resuelta por la vía institucional, como ocurre en casi todos los países. Cuando, por ejemplo, se produjo un empate entre Al Gore y George W Bush, en las elecciones presidenciales del año 2000 en Estados

Unidos, correspondió a la Corte Suprema de Justicia decidir quién era el ganador.

Maduro presentó un recurso de amparo ante la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) para que resolviera el problema de la presentación de las actas. Y con aires triunfalistas, Maduro declaró: “(...) que el TSJ se encargue de establecer la verdad, que llame y cite a todos los candidatos, que llame y cite a todos los partidos. Que le pida a todos las actas. Nosotros tenemos todas las actas. Y que le pida al CNE, como poder electoral, el informe definitivo del proceso electoral y sea la Sala Electoral y el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), como máxima instancia republicana de la justicia, quien determine todo. Me sometí a la justicia y le pido a la justicia

del CNE (...) es claro que se pretende que sea el TSJ el que supla la fase no culminada de totalización de actas, sin ninguna competencia constitucional o legal que se lo permita (...) ¿Qué impugnó Maduro? ¿Su propia acta de proclamación? El TSJ no tiene ninguna competencia para suplir la obligación que tenía el CNE de cumplir con la totalización antes de proclamar. ¿Cuál es la controversia que conoce el TSJ y por la que citan a los candidatos? Maduro no tiene legitimidad activa a menos que haya impugnado su propia proclamación” (Infobae, 01/08/2024)

Mientras los tribunales se preparan, todas las presiones internacionales pretenden obligar a Maduro a iniciar una negociación con la oposición burguesa.

Presiones y contrapresiones para negociar

No hay duda que en esta batalla política, los diferentes campos elevan las presiones, para mejorar su posición de fuerzas, es un anhelado y posible diálogo o negociación. Estados Unidos ha llamado a una negociación, lo mismo han hecho, aunque muy

discretamente, los representantes de la oposición burguesa.

Mientras se producen marchas y contramarchas, y crece la agitación política, el peligro para ambos bandos es que las masas populares pierdan la paciencia y tomen el control de la situación, por fuera de las cupulas partidarias del chavismo y de la PUD.

Sanciones económicas y exigencias democráticas

La estrategia de Estados Unidos para derrotar al chavismo, ha pasado por diferentes etapas, desde la efímera coexistencia pacífica hasta organizar



que establezca la verdad para que en Venezuela haya paz para el país” (El País, 02/08/2024)

Inmediatamente, la Sala Electoral del TSJ ordenó a todos los candidatos presidenciales presentarse el día viernes 2 de agosto, para resolver el caso.

Gerardo Blyde, jefe negociador de la PUD, está claro cuál es la intención del recurso de amparo de Maduro: “Sin cumplirse la fase de totalización en el CNE, el acta de proclamación carece de su requisito fundamental de validez y la hace nula. Se violó el proceso de formación de ese acto por parte



paros nacionales empresariales y fallido golpe de Estado en 2002. En los últimos años, la estrategia imperialista ha sido asfixiar económicamente a Venezuela por medio de sanciones económicas y bloqueo financiero, provocando el colapso de la industria petrolera, la principal fuente de ingresos. El resultado era previsible: con escasos recursos, se reduciría la base social electoral del chavismo.

Al mismo tiempo que Estados Unidos y sus aliados imponen severas sanciones a Venezuela, que ha provocado que más de 5 millones de venezolanos salgan del país en busca de la supervivencia económica, enarbolan y agitan la bandera de la democracia.

En condiciones de ruina económica y bajo el acoso imperialista, el régimen bonapartista de Nicolas Maduro ha evolucionado, en determinadas coyunturas, a formas abiertamente dictatoriales, única forma de sostenerse en el poder. Es un círculo vicioso infernal que se cierra paulatinamente.

Es la misma estrategia que impone a Cuba, tras 60 años de bloqueo criminal que tiene arruinada la economía y que somete a la población a incontables sufrimientos. La misma estrategia que Estados Unidos aplicó durante la revolución en Nicaragua (1979-1990), iniciando la guerra civil para después exigir la convocatoria a elecciones en 1990. La única gran diferencia es que en Cuba y en Venezuela no hay guerra civil, pero de continuar las presiones imperialistas sobre Venezuela puede estallar en cualquier momento.

Detrás del aparente interés de Estados Unidos por el "restablecimiento"

de la democracia en Venezuela, se esconde el frío interés de volver a controlar el petróleo de Venezuela, el país con las mas grandes reservas de petróleo en el mundo. Por eso han negociado con Maduro, a pesar que le acusan de "narcotraficante".

El dilema del chavismo

El chavismo fue un fenómeno político que nació y reflejó el descontento de la oficialidad de las fuerzas armadas, por la entrega de los recursos petroleros de Venezuela por parte de los diferentes gobiernos. Posteriormente, Chávez logró crear un gran movimiento de masas en alianza

su manera, los valiosos recursos del petróleo venezolano, pero cada vez tiene menos margen de maniobra, por la destrucción de la base económica del país.

Hasta el momento, el gobierno de Maduro ha sido un fiel representante de los intereses la alta oficialidad nacionalista de las Fuerzas Armadas, pero las continuas crisis electorales degastan a Maduro, sin posibilidades de un recambio que permita la continuidad del chavismo en el poder. No obstante, si continua el deterioro de la base social del chavismo, existe la posibilidad que Maduro sea sustituido en aras de mantener el difícil e inestable statu quo.

¿Un callejón sin salida?

Lo más trágico ha sido que, bajo la agresión imperialista, el gobierno de Maduro, lejos de apoyarse en la movilización de masas como lo hacía Hugo Chávez, ha actuado en sentido contrario: mientras le otorgaba jugosas concesiones a la "boliburguesía" ha impuesto planes de ajuste neoliberales, perseguido y reprimido a los sindicalistas, ha restringido los derechos sindicales y ha pulverizado las conquistas laborales,

obligando a estos sectores sociales desencantados, a encontrar un falso alivio en las promesas de la derecha agrupada en la PUD.

La única manera de romper el círculo vicioso y la caída libre del chavismo, es que se produzca un reagrupamiento de las fuerzas de izquierda, que se postule como una nueva alternativa, que defienda a Venezuela contra la agresión imperialista, que defienda los recursos naturales en beneficio de la población, y que combata políticamente a los agentes del imperialismo norteamericano agrupados en la PUD.



con fuerzas progresistas y de izquierda, hasta ganar las elecciones en 1999, y después crear al Partido Socialista Unificado de Venezuela (PSUV).

El chavismo ha tenido dos fases en su evolución: un periodo de ascenso (1999-2013) que termina con la muerte prematura de Hugo Chávez, y otro periodo de crisis y declive bajo los gobiernos de Nicolas Maduro (2013-2024). En este último periodo, ante la reducción de la base social electoral, cada vez más, el soporte del régimen bonapartista y del gobierno de Maduro, son las fuerzas armadas, verdaderas columnas del poder.

Esta oficialidad nacionalista dentro de las fuerzas armadas defiende, a



HIPOCRESÍA Y MANIPULACIÓN DE LA DERECHA CRIOLLA ANTE LA CRISIS EN VENEZUELA

por Frandav Lifú

Es muy cínica la postura de los medios corporativos de comunicación con respecto a la elección electoral realizada en Venezuela el 28 de julio, que dio como ganador a Nicolás Maduro para un periodo de seis años. Sin ninguna catadura moral, los medios de comunicación que bailaron al ritmo de Juan Orlando Hernández durante doce años, ahora, bombardean continuamente los programas de noticias denunciando un "supuesto fraude" en el proceso electoral realizado en el país sudamericano.

Cómplices de los fraudes electorales de JOH

Para mantenerse en el poder durante doce años, Juan Orlando Hernández, tuvo que hacer uso de diversas ilegalidades y, además, financiar sus campañas con el dinero proveniente del narcotráfico, tal y como se evidenció en el juicio en NY. En el 2012, JOH se impuso fraudulentamente a Ricardo Alvarez en las elecciones internas del Partido Nacional, todas las encuestadoras daban por ganador a Ricardo Alvarez, el fraude fue descartado y el candidato perdedor, inicialmente exigió el "conteo voto por voto", sin embargo, muy rápido fue cooptado por el "juanorlandismo" disipándole todas las ganas de pelear.

El 24 de noviembre de 2013, en elecciones muy cuestionadas, Juan Orlando Hernández se impuso a la candidata del Partido LIBRE, Xiomara Castro. Ya en ese momento, el nuevo partido pasó a ser la segunda fuerza política del país y obtuvo la segunda bancada con mayor fuerza dentro del Congreso Nacional. Las denuncias de fraude en el proceso fueron muy sonadas, no obstante, sin la suficiente fuerza para estremecer la conciencia de los organismos internacionales.

Uno de los argumentos de los políticos que dieron el Golpe de Estado en el 2009, confabulados con religiosos y empresa privada, fue detener la supuesta intención de "continuismo" del ex presidente Manuel Zelaya Rosales, mientras a este se le fue encima toda la prensa mediática por la Encuesta sobre la Cuarta Urna que se realizaría el 28 de junio del 2009, siempre trataron de esconder o tratar con pinzas las

ilegalidades de JOH, por muy evidentes que fueran, como sucedió con los cuatro magistrados de la Sala de lo Constitucional destituidos en el 2012 por no seguir el guion ordenado por el entonces presidente del Congreso Nacional, Juan Orlando Hernández. Con ese hecho, JOH comenzó la concentración de poder para convertir al país en un "narcoestado".

Las intenciones de JOH por mantenerse en el poder violentando la



Ley siempre estuvieron latentes, ya con la Sala de lo Constitucional a su favor y controlando toda la institucionalidad del Estado, se le fue allanado el piso por la Corte Suprema de Justicia para que fuera candidato en el 2017 y se pudiera reelegir, aun y cuando la Constitución de la República lo prohíbe. Fue así que, el 26 de noviembre de 2017 se realizaron elecciones generales en Honduras.

Ese día, la primera entrega de resultados se realizó hasta las 2:00 a.m. del 27 de noviembre, teniendo un retraso de diez horas, Salvador Nasralla, candidato de la oposición aventajaba a JOH en 4.77%, luego, hubo una caída del sistema electoral por 24 horas, desarrollándose el fraude más descartado en la historia del país. El reconocimiento del triunfo de JOH muy rápido fue hecho público por la comunidad internacional.

El cinismo, un arma sin escrúpulos de la prensa mediática

Según datos del Comité de Familiares y Detenidos de Honduras (COFADEH), las protestas de la población que se manifestó en contra de ese fraude, sufrió una represión que sobrepasa cualquier realidad de lo que sucede ahora en Venezuela; se registraron "126 manifestaciones reprimidas, 232

personas heridas y lesionadas, 72 personas víctimas de tratos crueles, inhumanos y degradantes, 1085 personas detenidas, 30 personas ejecutadas, 34 personas desplazadas por violencia y persecución política, y 1 persona desaparecida. A lo anterior hay que agregar: 179 expedientes penales abiertos vinculados a la crisis política, incluyendo el delito de atentado contra la seguridad interior del Estado y posesión de armas y material de guerra; 15 comunidades, barrios y colonias residenciales invadidas por la policía militar, donde se realizaron al menos 47 allanamientos domiciliarios en forma indiscriminada y 12 ataques a medios de comunicación y periodistas". <https://revistas.ucr> (14/08/2019)

Toda esa realidad hondureña, toda la represión sufrida por el pueblo durante los doce años de gobierno del Partido Nacional (2010-2022) fue escondida cínicamente por la prensa mediática y aplaudida por los grupos de poder como la empresa privada, sectores religiosos, personajes de la academia afines a JOH y por la comunidad internacional, que levemente le daban palmadas a JOH en la espalda mientras lo engolosinaban con apoyo militar y político.

La situación política actual en Venezuela, está siendo utilizada falazmente y de forma demagógica por la derecha hondureña y todo su equipo de poder en el afán de disminuir, mediante la manipulación colectiva, el repudio que la población desarrolló por los políticos del Partido Nacional y Partido Liberal.

Candidaturas de luchadores en el 2025

Ha quedado demostrado que los Caballos de Troya abundan por todos lados, la única forma de evitar volver a los gobiernos neoliberales y entreguistas es eligiendo candidaturas de luchadores probados y curtidos en la calle, personas leales a los intereses de los trabajadores. El bombardeo manipulado de los hechos en Venezuela es para que los poderes fácticos retomen el control del país en el 2025, por ahora, la Democracia Burguesa solo nos ofrece la oportunidad de saber elegir, mientras se construyen mejores alternativas de propuestas verdaderamente revolucionarias. ■

7 DE AGOSTO DE 1987:

FIRMA DE LOS ACUERDOS DE ESQUIPULAS II Y EL INICIO DEL FIN DE LA REVOLUCIÓN CENTROAMERICANA

Por Melchor Benavente

A inicios de la década de los años 80 del siglo pasado, la situación revolucionaria que sacudió a Centroamérica, tenía como epicentro a Nicaragua, porque allí había triunfado la insurrección popular el 19 de julio de 1979.

Aunque el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) constituyó inicialmente una Junta de Gobierno en alianza con la burguesía opositora, el país había logrado liberarse de las garras del imperialismo norteamericano, conquistando su independencia política. La primera administración de Ronald Reagan (1981-1985), respondió con el inicio en marzo de 1982 de la guerra de guerrillas de los contras, un ejército mercenario financiado y armado por los Estados Unidos, que tenía sus principales bases de operación en territorio de Honduras. Al mismo tiempo apuntaló a los ejércitos de El Salvador y Guatemala, para resistir los ataques de las guerrillas.

Caracterizando que la guerra de los contras podía ser una primera fase de la intervención militar directa de Estados Unidos, como un mecanismo de autodefensa, el gobierno sandinista no solo inició la movilización general de la población, sino que estableció una coordinación con las guerrillas del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) de El Salvador y la guerrilla de la Unidad Revolucionaria Nacional de Guatemala (URNG).

El Grupo de Contadora

El peligro de una guerra civil regional aterrorizaba a la burguesía latinoamericana, que temía la generalización de la revolución en

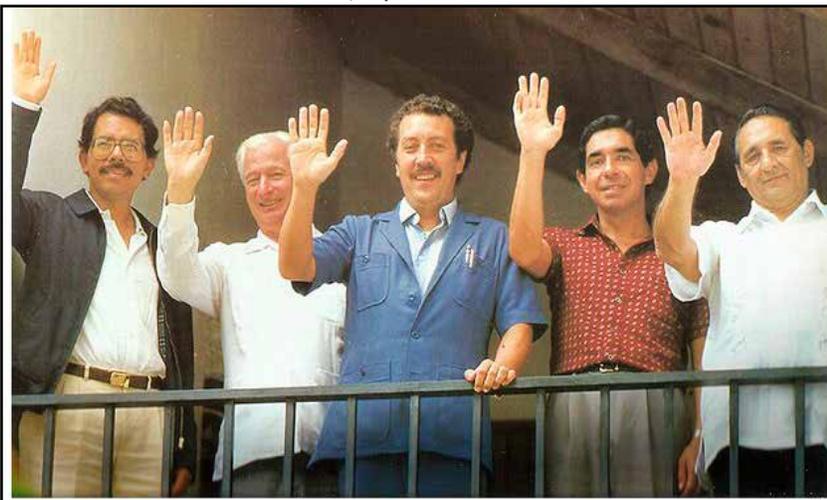
el continente. En marzo de 1982, el gobierno de México propuso un plan de desmilitarización, la firma de acuerdos de no agresión entre los países de Centroamérica y la negociación política. Su propuesta cayó en saco roto. No obstante, en enero de 1983, los gobiernos de México, Panamá, Colombia y Venezuela crearon el "Grupo de Contadora", que propugnaba por una negociación política que evitara el incendio revolucionario en la región.

En su Declaración, el Grupo de Contadora, aparecía como una fuerza

instó a que no escatime esfuerzos para encontrar soluciones al problema de la región y a que mantenga al Consejo de Seguridad informado de los resultados de esos esfuerzos".

El Documento de Objetivos de Contadora

Mientras la ofensiva contrarrevolucionaria de Reagan continuaba contra el gobierno sandinista y las guerrillas, en septiembre de 1983, los cancilleres del Grupo de Contadora, reunidos en Panamá, aprobaron el "Documento de Objetivos" que contenía 21 puntos básicos para la pacificación de Centroamérica. Como dicho documento no tuvo ningún efecto práctico, en Diciembre de 1983 aprobaron otro documento titulado "Normas para la Ejecución de los Compromisos Asumidos en el Documento de Objetivos", que fue entregado a todos los gobiernos de Centroamérica pero que, de igual manera, no tuvo ningún efecto real.



neutral, expresaron su "(...) profunda preocupación por la injerencia foránea -directa o indirecta- en los conflictos de América Central, y al advertir que resulta altamente indeseable inscribir esos conflictos en el contexto de la confrontación Este-Oeste, coincidieron en la necesidad de que se eliminen los factores externos que los agudizan (...) respetando los principios de no intervención y autodeterminación de los pueblos".

El discurso del Grupo de Contadora era agradable para el gobierno sandinista y las guerrillas de la región, pero no tenían confianza que pudiese contener la agresividad de la administración Reagan. La labor diplomática dio algunos frutos. En mayo de 1983, el Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas (ONU) emitió la Resolución No 530 haciendo, "un urgente llamamiento a los Estados interesados para que cooperen con el Grupo de Contadora, e

El Acta de Contadora

Después de realizar consultas con todos los países de Centroamérica, en junio de 1984, el Grupo de Contadora presentó su proyecto de acuerdo regional, titulado "Acta de Contadora para la paz y la Cooperación en Centroamérica".

Las negociaciones se paralizaban en el tema de la seguridad. Nicaragua insistía en el desarme y desmovilización del ejército contra, mientras que los países restantes, influenciados por Estados Unidos, insistían en el control de armamentos del gobierno de Nicaragua.

No hubo acuerdos entre los gobiernos de Centroamérica, y el Acta de Contadora no fue suscrita, lo que obligó a presentar una nueva versión conocida como "Acta Revisada de Contadora", la cual fue aceptada por el gobierno sandinista, pero rechazada por los gobiernos restantes.



El Acta de Tegucigalpa

Reunidos en Tegucigalpa, Honduras, los cancilleres de El Salvador, Honduras y Costa Rica, (Guatemala se opuso) presentaron una propuesta distinta, conocida como "Acta de Tegucigalpa" o Bloque de Tegucigalpa. Las negociaciones continuaron tensas.

En enero de 1985, el canciller de Costa Rica anunció su retiro de las negociaciones promovidas por Contadora, Honduras hizo lo mismo. La crisis del Grupo de Contadora era tan grave, que los gobiernos de Argentina, Brasil, Perú y Uruguay crearon el llamado "Grupo de Apoyo" a las negociaciones de Contadora. Casi todos los gobiernos de América Latina estaban preocupados e involucrados por la dinámica de los acontecimientos en Centroamérica

Acuerdos de Esquipulas I

Como parte de la estrategia contrainsurgente de Estados Unidos, las elecciones de 1985 dieron el triunfo a Vinicio Cerezo, poniendo fin a las dictaduras militares en Guatemala. El gobierno de Cerezo promovió, en mayo de 1986, en el poblado de Esquipulas, una cumbre presidencial con el objetivo de reactivar las negociaciones regionales.

El resultado final fue la Declaración de Esquipulas I, en la que se acordó formalizar las reuniones de presidentes centroamericanos, la creación del Parlamento Centroamericano (PARLACEN), "(...) sus integrantes serán electos libremente por sufragio universal directo, en el que se respete el principio de pluralismo político participativo (...) una Comisión Preparatoria deberá preparar el proyecto del Tratado Constitutivo del citado Parlamento, en un plazo no mayor de noventa días después de su integración (...)"

Un cambio en la correlación de fuerzas

El 27 de junio de 1986, la Corte Internacional de Justicia (CIJ) emitió una sentencia a favor de Nicaragua, condenando a Estados Unidos a pagar una indemnización de más de 17 mil millones de dólares, por el sus actividades militares y paramilitares contra Nicaragua. Fue una rotunda victoria política para Nicaragua, lo que tuvo repercusiones posteriores en el Congreso de Estados Unidos, que se dividió y paralizó el financiamiento del ejército contra.

La ofensiva contrarrevolucionaria de Reagan se manifestó en la creación

del ejército contra, en el apoyo militar a la dictadura salvadoreña y en la utilización de Honduras como base de operaciones militares. No obstante, para finales de 1986 el ejército sandinista había logrado contener y replegar la ofensiva militar de los contras, la guerrilla salvadoreña controlaba una parte de ese país, y la guerrilla de la URNG se había fortalecido. La ofensiva de Reagan había cumplido, en términos generales, la misión de debilitar al ejército sandinista y las guerrillas, pero no había logrado una victoria militar sobre ellos, lo que tuvo un profundo impacto en las mesas de negociaciones

La Declaración de Esquipulas I fue parte de este reacomodo, en que los gobiernos títeres de Estados Unidos comprendieron la necesidad de fortalecer las negociaciones regionales, es decir, que los conflictos políticos y militares no serían resueltos en cada país, sino de manera conjunta entre todos los presidentes. Este cambio sustancial fue lo que permitió pasar de las Actas de Contadora, a las reuniones de presidentes centroamericanos, inauguradas con Esquipulas I.

El Grupo de Contadora fue la antesala que preparó las negociaciones de Esquipulas II y posibilitó los posteriores Acuerdos de Paz de 1992 y 1996.

El Plan Arias y la firma de Esquipulas II

El 15 de febrero de 1987, en una cumbre de presidentes centroamericanos, realizada en San José, Costa Rica, a la que no asistió Nicaragua, Oscar Arias presentó el "Plan de Paz de San José", conocido como "Plan Arias", que planteaba el cese al fuego, una amnistía general, reconciliación nacional y elecciones libres. Inicialmente Nicaragua se opuso por considerarlo una intromisión en los asuntos internos, pero tras una ronda de negociaciones secretas que modificaron la versión inicial, especialmente con el presidente Vinicio Cerezo, estuvo de acuerdo con los planteamientos generales del Plan Arias

Fue así que, después de cinco años de iniciada la contraofensiva de la administración Reagan, los presidentes de los cinco países de Centroamérica (Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica), adoptaron los Acuerdos de Esquipulas II, iniciándose el periodo de retroceso de la revolución en Centroamérica.

Nicaragua aceptó el reto porque en el fondo era un reconocimiento al gobierno sandinista, ya que el ejército contra tendría que desarmarse

y disolverse, una vez que se haya convocado a elecciones generales. No obstante, este acuerdo perjudicó a las guerrillas del FMLN y la URNG porque las obligó a negociar con los gobiernos existentes.

Esquipulas II creó una Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento (CIVS), integrada por los secretarios generales de la ONU y OEA, los cancilleres de Centroamérica, del Grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo, encargada de vigilar el cumplimiento de los Acuerdos

Las negociaciones con la contra

En diciembre de 1987, el gobierno sandinista inició, en Santo Domingo, República Dominicana, las primeras negociaciones directas con la contra. En marzo de 1988 se produjeron conversaciones y acuerdos en Sapoa, puesto fronterizo entre Nicaragua y Costa Rica

El 14 de febrero de 1989 los presidentes centroamericanos firmaron, en El Salvador, la Declaración de Costa del Sol, comprometiéndose a elaborar en "un plazo no mayor de 90 días un plan conjunto para la desmovilización, repatriación o reubicación voluntarias, en Nicaragua y en terceros países, de los miembros de la resistencia nicaragüense y sus familiares". El ejército contra sería disuelto.

En agosto de 1989, y después de que el Consejo de Seguridad de la ONU, expreso su apoyo al Acuerdo de Esquipulas II, se firmaron en Honduras, los Acuerdos de Tela.

Las elecciones de 1990

Aunque Esquipulas II reconoció al gobierno sandinista, la revolución estaba exhausta después de casi 8 años de guerra de agresión imperialista. Entre 1987 y 1990 la hiperinflación en Nicaragua llegó al 32,000%, la más alta del mundo en ese momento. El cansancio por la guerra, el hambre y las penurias, se tradujeron en una alta votación contra el FSLN. Fue el final formal de la revolución de 1979.

La administración Reagan había logrado derrotar la revolución, no en el campo de batalla, sino en las urnas electorales. Las guerrillas del FMLN y la URNG fueron arrastradas al abismo por la derrota de la revolución nicaragüense.

El imperialismo norteamericano había logrado imponer un nuevo statu quo. ■



SENTENCIA DE SALA IV: ¿TRIUNFO O DERROTA DEL PROYECTO DE “LEY JAGUAR”?

Por José René Tamariz

El 29 de julio, la Sala Constitucional emitió su sentencia 2024-21375 sobre el proyecto denominado Ley Jaguar del Poder Ejecutivo. Dicho proyecto de ley fue declarado inconstitucional por unanimidad de los jueces de esa institución en respuesta a una consulta de constitucionalidad presentada por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), ya que había una solicitud de dos ciudadanos, Alberto Cabezas y Edgar Espinoza (esposo de la diputada oficialista, Pilar Cisneros), para llevar a referéndum ese proyecto.

La Sentencia de la Sala Constitucional

El presidente de la Sala IV, Fernando Castillo, en una declaración pública, planteó que “La Sala Constitucional en una sesión que inició a las 9 de la mañana y terminó a las 6 y 45, conoció y resolvió la consulta facultativa presentada por el TSE sobre la denominada Ley Jaguar. La Sala Constitucional encontró vicios de inconstitucionalidad en todos los artículos consultado, el 2, 3, 4 y 5. Las razones tienen que ver con el hecho de que el proyecto de ley afecta atribuciones constitucionales de la Contraloría; asimismo, la Sala encuentra que se le quitan herramientas importantes para que pueda ejercer sus funciones constitucionales. De esta manera, la Sala resuelve dentro del plazo esta primera consulta facultativa de constitucionalidad”. (Semanao Universidad, 29 de julio de 2024). En relación a esa mutilación

o cercenamiento que los magistrados de la Sala Constitucional le hicieron a ese proyecto de ley, es importante destacar que tanto Rodrigo Chaves como la ministra de planificación, Laura Fernández, sostuvieron, una y otra vez por diferentes medios de comunicación, que la versión 1.0 del proyecto de Ley Jaguar NO era inconstitucional, sino que más bien venía a fortalecer a la Contraloría General de la República (CGR). Sin embargo, ese fallo vino

artículo 3, referidos a la función de la administración activa la cual no puede ser sustituida ni abarcada por la Contraloría General de la República (CGR).

¿Victoria o Derrota de Chaves?

El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) consultó a la Sala IV solamente esos cuatro artículos de ese proyecto de ley y no los demás. De ahí que el Poder Ejecutivo concluyó que el



resto de dicho proyecto es constitucional y, por ende, introdujo, nuevamente, tanto a la Asamblea Legislativa como en el TSE la versión “Zombi” 2.0 de la Ley Jaguar para ser llevado a referéndum, ya sea, mediante, la modalidad de referéndum por gestión del Ejecutivo o iniciativa ciudadana. Sin embargo, el día 9 de agosto, el TSE sometió a otra consulta de constitucionalidad tres artículos (2, 4 y 5), de los cinco que quedaban, de

a demostrar que esa posición del gobierno de Chaves era incorrecta y falsa.

Por tanto, al ser mutilado, a ese proyecto de ley solo le quedaron 5 artículos. No obstante, dado que Chaves es un sujeto persistente, al ser declarado inconstitucional por la Sala IV, dicho proyecto de ley fue, casi de forma inmediata, retirado de la corriente legislativa por el poder Ejecutivo, introduciendo al día siguiente, 30 de julio, la versión “Zombi” 2.0 de la Ley Jaguar que es el mismo proyecto original, pero mutilado. Esa nueva versión de ley es la misma 1.0, pero con la eliminación de los cuatro artículos declarados inconstitucionales, excepto, los verbos “sustituir” y “abarcarse” del

la nueva versión del proyecto de la Ley Jaguar. La cuestión es que el tiempo se agota para llevar a referéndum dicho proyecto, ya que, en caso de concretarse, se realizaría a un año de las próximas elecciones generales del año 2026. El referéndum no se puede realizar ni seis meses antes ni seis meses después de las elecciones generales.

El presidente de la República, Rodrigo Chaves, en conferencia de prensa con su gabinete en pleno el día 30 de julio declaró que “El artículo principal de la Ley Jaguar, el que define las competencias de la Contraloría para que deje de inmiscuirse en lo que no tiene competencia y deje trabajar a quien el pueblo eligió, fue



reafirmado por la Sala Constitucional. Los magistrados dicen de manera transparente e incontrovertible que la Contraloría no puede... ‘sustituir o abarcar funciones de la administración activa’, cierro comillas”. (Delfino. 30 de julio de 2024). Según la interpretación de Rodrigo Chaves, los magistrados de la Sala IV le dieron la razón al Ejecutivo, ya que la CGR no puede realizar esas competencias propias de la administración activa. Sin embargo, la opinión de la contralora general es que esa institución no ejerce esas funciones, pues, la Constitución Política no la faculta para ello. En otra parte de su discurso, Rodrigo Chaves señaló que “El hecho de que la Sala diera luz verde constitucional para continuar con un proyecto de reforma, una Ley Jaguar revisada... es un triunfo maravilloso suyo, del pueblo de esta República bendita...”. (Ídem). Las negrillas son nuestras.

El supuesto “triunfo maravilloso” de Rodrigo Chaves es en realidad una derrota contundente al primer objetivo fundamental propuesto en la versión 1.0 del proyecto de la Ley Jaguar, ya que los artículos declarados inconstitucionales tenían la clara pretensión de disminuir, rebajar y eliminar competencias constitucionales de la CGR. El segundo objetivo fundamental de la primera versión de la Ley Jaguar es la realización del referéndum que aún se mantiene, aunque cojeando. La intención por parte de Rodrigo Chaves de realizar un referéndum, previo a las elecciones generales, es una gran maniobra política-electoral, ya que sería un buen ensayo electoral para ganar las elecciones generales del año 2026, ya que le permitiría organizar, desarrollar y fortalecer las bases chavistas y la plataforma política que le permita a Chaves derrotar a los demás partidos políticos en esa contienda

electoral, así como ampliar la cantidad de diputados para ser mayoría calificada en la Asamblea Legislativa y, de esa forma, poder aprobar, sin oposición, sus proyectos de ley y reformas a la Constitución Política, para gobernar sin controles de ningún tipo. Este objetivo se mantiene, como eje central, en la versión 2.0 del proyecto de la Ley de Jaguar por eso la insistencia en realizarlo.

Contradicciones en el Oficialismo

Mientras el presidente de la República, Rodrigo Chaves, declaraba con bombos y platillos que la sentencia de inconstitucionalidad del proyecto de Ley Jaguar era un “triunfo maravilloso”,



porque la Sala IV señaló que solamente los verbos “sustituir” y “abarcar” no eran inconstitucionales, su jefa de fracción en la Asamblea Legislativa, Pilar Cisneros, sostenía lo contrario diciendo que “Lástima que yo esté vestida de azul y negro, porque debería estar vestida totalmente de negro. Es un día en que la Sala Constitucional le niega al pueblo costarricense, le niega a usted, ciudadano, el derecho que usted tiene de decidir si cambia o no cambia el statu quo en este país.

¿De cuándo acá, vía referéndum, no se puede cambiar una ley en Costa Rica? ¿Quién dice? Yo creo que la Sala IV se equivoca de cabo a rabo, porque aquí está el artículo 183 de la Constitución, donde clarísimamente dice cuál es la función esencial de la Contraloría, y es la vigilancia de la hacienda pública”. (Ídem). Las negrillas son nuestras.

Entonces, se observan claramente las apreciaciones divergentes entre la facción del chavismo. No hay unidad de criterios ni de posición frente al fallo de la Corte Constitucional. Efectivamente, Pilar Cisneros, aunque no mencionó la palabra “derrota”, estaba reconociendo la realidad porque cuando ella menciona que debía “estar vestida totalmente de negro” es porque algo había muerto, tal era caso del proyecto de Ley Jaguar. Sin embargo, el “Zombi” de la Ley Jaguar se resiste a morir.

Sobre la Versión 2.0 de la Ley Jaguar

De los nueve artículos del proyecto 1.0 de la Ley Jaguar, al ser declarados inconstitucionales cuatros, solamente le quedaron cinco artículos, los cuales son lo que constituyen la nueva versión “Zombi” 2.0 de dicho proyecto de ley. Tanto Rodrigo Chaves como su ministra de planificación, Laura Fernández, declararon públicamente que el “nuevo” proyecto no podía ser sometido a una nueva consulta de constitucionalidad ni declarado inconstitucional, ya que era un producto “químicamente puro” que había sido reelaborado por la ministra Fernández y su equipo de “especialistas”. No obstante, nuevamente, el gobierno se vuelve a equivocar, pues la “pureza química” de su nueva versión Zombi de Ley Jaguar, fue otra vez, sometida a la consulta constitucional. Ahora, debemos esperar un mes más para que los magistrados de la Sala Constitucional den su veredicto y sentencia final sobre ese proyecto mutilado en su esencia. ■



¡EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA: ¡TODOS A LA MOVILIZACIÓN DEL 28 DE AGOSTO!



Por José René Tamariz

El denominado "Pacto Por la Educación Pública" que agrupa a diversas organizaciones sindicales, estudiantiles y productivas están convocando a una movilización para el 28 de agosto, fecha de presentación del presupuesto nacional de la educación en la Asamblea Legislativa. El eje de lucha de esa movilización es la mejora de la educación pública en todos sus niveles.

Es conocido por todos que el gobierno de Rodrigo Chaves viene recortando, año con año, el presupuesto de la educación sometiendo a una mayor crisis educativa los diversos niveles en ese sector social. Ningún gobierno ha cumplido con el 8% del PIB para la educación. Más bien, el gobierno de Rodrigo Chaves lo viene reduciendo cada año en su administración. El presupuesto más cercano al 8% fue en el año 2020, siendo del 7,3%, mientras que para el año 2023 fue del 6%, en el 2024 fue 5,2% y para el próximo año 2025 se reduciría al 4,8%.

Veamos algunos datos y ejemplos de esa profunda crisis educativa que está teniendo repercusiones negativas en la sociedad y que profundizará esas consecuencias sociales hacia el futuro.

En Costa Rica, solamente el 64% de los niños de 3 a 5 años recibe educación preescolar, mientras que, en la OCDE, organización de la que forma parte el país, acude a esas aulas el 87%. Muchos niños/as de primaria no

saben leer, ni escribir correctamente, no comprenden un texto y no manejan las operaciones básicas en matemáticas. Los bachilleres que salen de la educación secundaria manejan matemáticas de noveno años; solo 39 de cada 100 estudiantes de 18 a 24 años que terminaron secundaria pueden acceder a la educación superior, es decir, el 61% no puede recibir educación universitaria.

El financiamiento a la educación pública superior por parte del Estado, mediante el llamado Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), cada año se viene reduciendo poniendo en peligro el funcionamiento de las Universidades Públicas. Por ejemplo, actualmente se encuentra en curso la negociación del FEES y el gobierno propone solo aumentar el monto de ese fondo en 1%, mientras que el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) propone el 4,06%.

Los salarios de los trabajadores de la educación han perdido su valor adquisitivo, ya que llevan unos 6 años de congelamiento salarial. Las condiciones materiales para realizar el proceso de enseñanza-aprendizaje son cada vez más decadentes. Ahí tenemos como ejemplo la mala infraestructura de cientos de centros educativos con ambientes desalentadores para estudiar o muchas escuelas y colegios con orden sanitaria de cierres.

Mientras esas terribles condiciones materiales de la educación se profundizan, los burócratas sindicales

del sindicato APSE en su asamblea nacional, recién realizada los días 7, 8 y 9 de agosto, se opusieron a participar de forma conjunta con el "pacto por la educación pública" en la movilización nacional por defensa de la educación el día 28 de agosto. La presidenta de APSE, Vivian Chaves Chinchilla, que es una doble burócrata, funcionaria administrativa (abogada del sindicato) y ahora "dirigente sindical" de la organización y que nunca ha dirigido una huelga, presentó en la comisión de asuntos varios una añeja propuesta desmovilizadora que luego fue ratificada en sesión plenaria de la Asamblea Nacional, en el sentido de que se delegara a los miembros de la junta directiva y del Consejo Nacional para convocar a una huelga sin plazos, ni fecha y sin acciones específicas.

Llamamos públicamente a todas las bases del sindicato APSE a romper con la línea política-sindical de desmovilización y de claudicación al gobierno de Chaves y a las autoridades del MEP por parte de los burócratas sindicales de APSE, participando de forma activa en la movilización del 28 de agosto en defensa de la educación pública.

¡Luchemos por presupuesto del 8% del PIB a la Educación!

¡Contra el Congelamiento Salarial, Luchemos por Aumento Real de los Salarios para los Trabajadores de la Educación! ¡Fuera la ministra de Educación, Anna Katharina Muller!